



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

## RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

### EL SUBGERENTE ECONOMICO DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 2019 y demás normas concordantes y

### C O N S I D E R A N D O:

**Que** el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

**Que** mediante la Resolución Interna 774 de 2019, el Gerente General delega en la Subgerencia Económica la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

**Que** de conformidad con los Estudios Previos realizados por la Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A., y atendiendo lo establecido en el párrafo 1º de la cláusula 64 de los contratos de concesión derivados de la licitación pública de TRANSMILENIO S.A. No. 004 de 2009, se requiere: **“Contratar la prestación de servicios de consultoría para el adelanto del estudio de revisión de coeficientes de remuneración de vehículo y de kilómetro y respectiva ponderación de la fórmula de ajuste por canasta de costos, de los componentes troncal y no troncal.”**

**Que** TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección **Concurso de Méritos TMSA-CM-01-2020**, el día 14 de febrero de 2020.

**Que** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección **Concurso de Méritos TMSA-CM-01-2020**, durante los días comprendidos entre el día 14 hasta el 21 de febrero de 2020, para que realizaran las observaciones respectivas al proyecto de pliego.

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304





## RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

### **“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

**Que** teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3º del artículo 2º y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite contractual mediante el **Procedimiento de Concurso de Méritos Abierto**.

**Que** el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Concurso de Méritos.

**Que** una vez verificados las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye que el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020, no es susceptible de limitar su convocatoria a MIPYMES, dada la cuantía del proceso.

**Que** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, TRANSMILENIO S.A. efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las reglas correspondientes.

**Que** de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), bajo el número del proceso TMSA-CM-01-2020, en el link documentos del proceso, partir de la fecha de ejecutoriedad del presente acto.

**Que** el día 26 de febrero de 2020, se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección, Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01 de 2020, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

**Que** con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ORDENAR la apertura del proceso de selección de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. TMSA-CM-01 de 2020, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicios de consultoría para el adelanto del estudio de revisión de coeficientes de remuneración de vehículo y de kilometro y respectiva ponderación de la fórmula de ajuste por canasta de costos, de los componentes troncal y no troncal, establecidos en el parágrafo 1º de la cláusula 64 de los contratos de concesión derivados de la licitación pública de TRANSMILENIO S.A. No. 004 de 2009.”*, a partir del 27 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ESTABLECER como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$790.384.509°)** el cual se encuentra amparado con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 201909 2768 del 13 de Septiembre de 2019**, con cargo al rubro presupuestal de Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A (Rec.Distrito-Subv), identificado con el código 33401150218014700722301. En este valor esta incluido el IVA y todos los gastos, demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Establecer el cronograma del proceso de selección de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° TMSA-CM-01 DE 2020, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura	26/02/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 3 de 6

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

Respuesta a las Observaciones de Prepliego de Condiciones	27/02/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	27/02/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	27/02/2020	03/03/2020	<b><u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u></b>
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	06/03/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Fecha máxima para expedir adendas	06/03/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Cierre del Concurso de Méritos	10/03/2020 <b>A las 3:00 p.m</b>		<b><u>Las ofertas UNICAMENTE se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u></b>
Verificación de los requisitos de cumplimiento y evaluación de las propuestas técnicas	10/03/2020	13/03/2020	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas	16/03/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Traslado del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas. (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	17/03/2020	19/03/2020	<b><u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u></b>
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	24/03/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Comunicación de orden de elegibilidad y Apertura del sobre económico	25/03/2020 <b>A las 8:30 a.m</b>		<b><u>NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º</u></b>



RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

		Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Publicación acto administrativo de adjudicación	26/03/2020	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Aprobación en la plataforma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Cargue de las pólizas por parte del contratista en la plataforma SECOP II.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El cronograma del proceso de selección por **CONCURSO DE MÉRITOS N° TMSA-CM-01 de 2020**, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el desarrollo de cualquier actividad señala en el cronograma, las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., se encuentran ubicadas en la **Avenida Eldorado No. 69-76 Edificio Elemento – Torre 1 Piso 5** en la ciudad de Bogotá.

**ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii). Los anteriores documentos también podrán ser consultados en la plataforma transaccional – SECOP II, en el link TMSA-CM-01-2020.

**ARTÍCULO QUINTO. – CONVOCAR** a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1404, en la Avenida El Dorado No 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 5to. Dirección Corporativa, Bogotá D.C. o en la página [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTICULO SEXTO.-** El presente proceso de selección no esta limitado a MIPYMES.

**ARTÍCULO SEPTIMO. -** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 5 de 6





## RESOLUCIÓN No. 133 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01 de 2020”**

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 FEB 2020

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO**

Subgerente Económico de TRANSMILENIO S.A.

  
Elaboró:  
Revisó:

Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa  
Jorge Hernando Pardo Jiménez // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa



**TRANSMILENIO S.A.**  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304

